I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA Nº 002 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2008

Siendo las 16.50 horas el Presidente del Concejo Municipal don José Varas Zúñiga, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Mauricio Carrasco Pardo; Carlos Castillo Contreras; Marcelo Moreno Bobadilla; Héctor Aguayo Lorca; Víctor Hugo Fernández Contreras y Juan Alarcón Roa. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

<u>Directivos</u>; Finanzas (S) Luis Bernal F y Genoveva Marchant O; Secpla Viviana Besnier R y Administración, Profesional Cristian Millanao

<u>Tabla;</u> 1) Correspondencia; 2) Informes de Contraloría Regional de Valparaíso; 3) Informe Preliminar de la Situación Presupuestaria; 4) Estructura y Organización de las Comisiones del Concejo Municipal; 5) Varios

I.- CORRESPONDENCIA

- **1.1.-** <u>Iter Consultores de fecha 26.11.2008</u>; <u>Invitación a Jornadas de Verano "Municipio Camino al Bicentenario" en Marbella los días 13 y 26 de enero de 2009</u>.
- **1.2.-** Consultores Gestión Pública de fecha 01.12.20909; Capacitación Nacional: Municipalidad, Rol y Función de los Funcionarios Municipales, según Ley Nº 18.695 y atribuciones del Concejo Municipal, los días 18 y 19 de diciembre de 2008 en Reñaca.
- 1.3.- Colegio de Profesores de Chile A.G Comunal de Quintero; Comunica que extraoficialmente hay dos documentos enviados a Contraloría y al Seremi que llevan membrete del Colegio de Profesores, no siendo un documento oficial de la Asociación Gremial, constituyendo un hecho de mal uso de instrumento público.

II.- INFORMES DE CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra la Secretaria Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez:

- <u>S. Municipal</u>: Se ha recibo por parte de la Contraloría Regional dos informes. Uno de ellos por instrucciones del citado órgano contralor tengo que dar lectura para que el Concejo Municipal tome conocimiento.
- **2.1.-** <u>Informe Final Nº 92 de este año</u>, sobre Investigación de cumplimiento de instructivo de Elecciones Municipales, año 2008 en Municipalidad de Quintero, de fecha 02.12.2008. El documento es el siguiente:



INFORME N° 92/08

A.T. : N° 258 de 2008

Fiscalizador : VICKY RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA

Institución : MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Motivo visita : SOBRE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO

DE ELECCIONES MUNICIPALES AÑO 2008.

Fecha Informe: 02 DE DICIEMBRE 2008

Ejemplar: 2ª Copia



REF. N° 5822/08 AT. N° 258/08 PNAC N° 16.001 VRS INFORME FINAL N° 92 DE 2008, SOBRE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO DE ELECCIONES MUNICIPALES AÑO 2008. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

VALPARAÍSO, - 2 DIC. 2008

En cumplimiento del plan anual de fiscalización aprobado por este Organismo, se efectuó una fiscalización en la Municipalidad de Quintero con el propósito de verificar el cabal cumplimiento de las instrucciones impartidas sobre las elecciones municipales 2008, contenidas en el oficio N° 18.205/08, de este Organismo Superior de Control.

METODOLOGIA

La actividad se desarrolló conforme con los principios, normas y procedimientos aprobados por este Organismo de Control, e incluyó las pruebas de validación respectivas y otros medios técnicos considerados necesarios en las circunstancias, efectuándose, además, una evaluación de control interno aplicable e inspecciones físicas, con el propósito de verificar las instrucciones contenidas en el citado Oficio N° 18.205 de 2008.

A LA SEÑORA CONTRALOR DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO



ANTECEDENTES GENERALES

La fiscalización se efectuó entre los días 22 y 30 de septiembre de 2008, específicamente a los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, las bitácoras de vehículos, los gastos por concepto de Publicidad y Difusión realizados entre agosto y septiembre de 2008, como también se atendió la denuncia verbal del señor Enrique Kester Monge, referente a actividades municipales que estarían relacionadas con actividades de carácter político-contingente.

Las observaciones más relevantes obtenidas durante la visita, fueron expuestas en el Preinforme, enviado a la Municipalidad de Quintero por Oficio N° 5.006, del 15 de octubre de 2008, siendo respondido mediante el Oficio N° 889, del 23 de octubre de 2008.

Al respecto y teniendo en cuenta la respuesta que esa municipalidad ha dado al preinforme emitido por esta Entidad Fiscalizadora, corresponde emitir el Informe Final de la auditoria, conforme se expone a continuación:

1. Uso de Vehículos Municipales

Se comprobó que el vehículo municipal Placa Única BD-XD81, de uso del Alcalde, los días sábado 6 y domingo 7 de septiembre del presente año, efectuó un viaje a la ciudad de Concepción. El chofer del móvil, don Juan Marchant Olivares, manifestó en su declaración que este viaje se realizó por orden del Alcalde, y su finalidad era transportar a una familia para ver a su hijo en la ceremonia de entrega de armas de la Armada, situación que resulta improcedente, ya que no compete a la municipalidad destinar recursos fiscales para estos fines.

Al respecto, las normas sobre el uso de los vehículos estatales, previstas en el decreto ley N° 799 de 1974 y en la Circular N° 35.593 de 1995, de este Organismo de Control, que imparte instrucciones sobre el uso y circulación de los vehículos estatales, resultan plenamente aplicables a los Municipios, incluso tratándose del vehículo destinado al uso del Alcalde. (Aplica



Sobre el particular, la Entidad Edilicia señala que considerando que el vehículo de uso del Alcalde no tenía cometidos ese fin de semana y, se trataba de un caso único y de excepción, como asimismo de gran significado para la familia beneficiada, como lo constituye la ceremonia de entrega de armas de una Institución Castrense, el Alcalde creyó actuar correctamente y mirando únicamente el interés de prestar un servicio a contribuyentes de la comuna, y sin ánimo alguno de vulnerar las instrucciones impartidas para las elecciones Municipales del año 2008, por medio del Oficio N° 18.205, de la Contraloría General de la República.

Al respecto, la respuesta del municipio no permite subsanar la observación formulada, respecto de lo cual, esta Contraloría Regional efectuará la investigación sumaria correspondiente.

En cuanto al uso de bitácoras de los vehículos de la Municipalidad de Quintero, se verificó que el Minibús municipal Placa Única TS-3606, no registra el kilometraje de cada cometido, ya que el odómetro se encuentra dañado, lo cual no permite controlar el uso institucional del vehículo.

El municipio en su oficio de respuesta, señala que el vehículo placa patente TS-3606, efectivamente tiene el odómetro dañado, e indica que se impartieron instrucciones para adquirir dicho instrumento de medición, lo que no se había realizado antes por problemas presupuestarios, lo cual será verificado en la próxima fiscalización.

Además, la bitácora del vehículo municipal Placa Única BS-RD74, en general, no registra el nombre del chofer que realiza el cometido, lo cual tampoco permite controlar su debido uso.

El municipio en su oficio de respuesta señala que a través del certificado N° 006/2008, de fecha 22 de octubre de 2008, don David Pardo Arévalo, Jefe de Movilización de la municipalidad, acredita que el principal conductor de dicho móvil es el funcionario Carlos Leal Benavides, a quien ya se le instruyó poner su nombre en la Bitácora en forma diaria, subsanando con ello la observación antes formulada.

2. Conductores de Vehículos Municipales

Durante la visita se verificó que el chofer municipal, don Patricio Rejano Valdez, condujo el vehículo del Alcalde durante los meses de agosto y septiembre de 2008, en circunstancias que dicho funcionario se encuentra contratado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Quintero, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, según se establece en el Decreto Alcaldicio N° 2196 de 2007.

Al respecto, la municipalidad en su oficio de respuesta señala que esta situación fue momentánea, mientras que el Alcalde definía a un chofer oficial y de plena confianza y que a través, del Ordinario N° 887/08, de 23.10.08, se impartieron instrucciones para que dicha persona cesara de inmediato de continuar en el cometido mencionado, limitando sus funciones a chofer del Departamento Administrativo de Educación Municipal, subsanándose con ello la observación antes mencionada.

Se debe agregar además, que de acuerdo con la nómina de funcionarios del citado Departamento de Educación, se evidenció la existencia de 12 conductores más contratados como funcionarios no docentes. La subordinación de estos conductores recae en el Encargado de Movilización de la Municipalidad, don David Pardo Arévalo.

Sobre el particular, corresponde manifestar que el personal que se desempeña en servicios traspasados desde organismos o entidades del sector público, que administran directamente las municipalidades, se rigen por las normas del Código del Trabajo, siendo jurídicamente imposible que puedan destinarse a cargos regidos por estatutos diversos, como ha concluido la reiterada jurisprudencia de este Organismo de Control, contenida, entre otros, en los dictámenes Nos. 35.159 de 1998, 5.518 de 2000 y 25.132 de 2007.

La municipalidad en su oficio de respuesta indica que el Departamento de Educación Municipal, no cuenta con una unidad especializada ni personal administrativo capacitado para la correcta y oportuna coordinación de vehículos y choferes asignados a dicho Departamento. Es por ello, que dichas labores las realiza el Encargado de Movilización Municipal. Sin embargo,



agrega que considerando lo señalado en el Oficio N° 5006 de 2008, de este Organismo Fiscalizador, que remite el preinforme, solicita un plazo de 60 días, a objeto de crear una oficina o unidad de movilización dentro del organigrama de dicho departamento.

Al respecto, y sin perjuicio de las medidas adoptadas, esta Contraloría Regional insiste en la imposibilidad jurídica de destinar personal del DAEM a funciones propias de funcionarios regidos por el Estatuto Municipal, lo que deberá regularizarse a la brevedad, sin que este Organismo pueda otorgar plazo alguno durante el cual se vulnere la normativa en cuestión.

3. Gastos de Publicidad y Difusión

Se comprobó la existencia de una compra directa realizada el 13.08.08, al Cable de la Costa S.A., por concepto de transmisión de un espacio de 15 minutos de duración con noticias de la Municipalidad de Quintero, los días viernes, sábados y domingos, donde se informa a la comunidad las actividades que ha realizado el Alcalde durante la semana en la comuna.

Esta prestación de servicio no se encuentra formalizada a través de un contrato, como lo exigen los artículos 63°, 64° y 65°, del D.S N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, referidos a la pertinencia, oportunidad y contenido mínimo de los contratos de suministro y servicios, hecho que no permite verificar los objetivos y acuerdos principales que dieron origen a esta compra directa. Además, esta contratación directa no cuenta con el decreto alcaldicio de aprobación, ni su publicación en el portal de Compras Públicas, como lo prevé el artículo 8° de la Ley 19.886.

En forma anterior a esta contratación, en julio de 2008, la Municipalidad llamó a Licitación Pública en dos oportunidades, declarando desiertas las licitaciones, sólo con la Resolución del Acta de Deserción del Portal de Compras Públicas, sin decretarse dicha actuación, lo que contraviene el artículo 3° de la ley 19.880, que dispone que las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos, lo que no ocurrió en este caso.



Cabe agregar, que este servicio se presta desde mayo de 2008 a la fecha, en circunstancias que recién el 13.08.08 se regularizó parcialmente a través de la compra directa citada anteriormente, según consta en la certificación de doña Cruz Carvajal Tapia, Relacionadora Pública y Jefa de Prensa de la Municipalidad.

A lo anteriormente expuesto, se debe sumar que los servicios de edición del programa de televisión fueron encomendados a doña Jasmín Manosalva Vega, en mayo del presente año, no obstante que recién el 03.09.08, se regularizó esta prestación de servicios a través de la orden de compra N° 4548-11665-SE08.

Sobre el particular, la municipalidad señala en su oficio de respuesta que a través del Decreto Alcaldicio N° 2091, de 23.10.2008, se instruyó un sumario administrativo a objeto de investigar las observaciones contenidas en el Preinforme de Observaciones de esta Contraloría Regional, aclarar los hechos observados, y en su caso, establecer las responsabilidades administrativas correspondientes.

En consideración a lo anterior corresponde que el Municipio efectúe el proceso sumarial, dentro de los plazos legales que corresponden, lo cual será verificado por esta Contraloría Regional.

Asimismo, deberá informar el avance y estado de los procesos sumariales que con anterioridad instruyó a raíz de observaciones de esta Contraloría Regional.

4. Otras observaciones

El señor Enrique Kester Monge, denunció en forma verbal a esta Entidad de Control, algunos hechos relacionados con actividades municipales que estarían relacionadas con situaciones de carácter político – contingente, las cuales se detallan a continuación:



4.1. Uso de un bus municipal para realizar un viaje a la localidad de Portillo, el día 14 de septiembre de 2008, entre las 11:00 y 18:00 hrs.

Se verificó que el viaje efectivamente se realizó, el día domingo 14 de septiembre de 2008, utilizándose el bus municipal Placa Única ZV-2287, para trasladar a funcionarios municipales y a sus familiares hasta la localidad de Portillo y Santuario de Sor Teresa de Los Andes, hecho improcedente por cuanto no existe norma alguna que autorice a los municipios para utilizar los vehículos en estos fines.

La Entidad Edilicia en su oficio de respuesta señala que dicho viaje aconteció por la petición de diversos funcionarios municipales, y se venía programando desde comienzo de año, razón por la cual, se otorgó este permiso en forma excepcional, como una medida de fomentar la convivencia y esparcimiento de los funcionarios municipales.

Al respecto, y atendido lo irregular del referido viaje, esta Contraloría Regional instruirá una investigación sumaria por infracción al Decreto Ley N° 799/74, con el objeto de determinar las responsabilidades administrativas derivadas de tal hecho, sin perjuicio del reparo que pueda corresponder por los gastos improcedentes en que se incurrió.

Asimismo, se verificó que el bus municipal Placa Única BS-RD75, entre las 18:00 y 23:00 horas del día 16 de septiembre de 2008, trasladó a adultos mayores desde la localidad de Loncura a Quintero y viceversa, para que asistieran al Hotel Caribean, con motivo de la celebración del evento "Pasamos Agosto", sin comprobarse que se efectuaran actividades de carácter político – contingente en dicha reunión.

Esta actividad fue requerida por la Encargada del Programa Adulto Mayor, doña Flor Figueroa Huentecura, a don David Pardo Arévalo, Jefe del Departamento de Movilización, quien a través del Permiso de Salida del Vehículo autorizó dicho viaje, con visación del Alcalde. Se debe manifestar que dicha actividad sí se enmarca dentro de las actividades municipales.



4.2. Evento efectuado el día 17 de septiembre de 2008, en las dependencias del Estadio Municipal de la Comuna de Quintero, cuyo fin no sería de carácter municipal.

Se comprobó que esta actividad correspondió a un evento realizado por la empresa Constructora BELFI S.A., quien solicitó el uso del estadio a la Municipalidad, para efectuar una actividad deportiva recreativa para sus trabajadores, sin derivarse observaciones que señalar.

4.3. Entrega de mercaderías en vehículos municipales.

El día 21 de agosto de 2008, la Municipalidad entregó 20 cajas de mercadería a familias de pescadores artesanales, debido a su situación socioeconómica. Asimismo, durante los meses de agosto y septiembre de 2008, la Municipalidad entregó ayuda social a 40 familias, consistente en cajas de mercaderías. En ambos casos, se comprobó que las ayudas fueron acreditadas con los respectivos informes sociales y actas de entrega, sin determinarse observaciones que señalar.

CONCLUSIONES

1.- La Municipalidad de Quintero deberá adoptar e implementar efectivamente las acciones correctivas destinadas a evitar la reiteración de los hechos descritos en el presente informe, lo cual será verificado por esta Contraloría Regional en una próxima fiscalización.

2.- Deberá informar el estado de los procesos sumariales instruidos previamente a raíz de observaciones de esta Entidad de Control.

3.- Esta Contraloría Regional iniciará las investigaciones sumarias por infracciones al Decreto Ley N° 799 de 1974, con el propósito de determinar las eventuales responsabilidades administrativas.



9

Por lo tanto, y teniendo en consideración la totalidad de los antecedentes investigados, y salvo mejor parecer de la señora Contralor Regional, corresponde que el presente Informe Final sea puesto en conocimiento del señor Alcalde de la Municipalidad de Quintero y del Concejo Municipal respectivo.

Saluda atentamente a Usted,

RICARDO PROVOSTE CEVEDO

Jefe Unidad de Auditoria e Inspeccion
CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

2.2.- <u>Informe de Contraloría Regional de Valparaíso de fecha 05.12.2008</u>; Viene dirigido al Alcalde, pero se estimo que el Concejo Municipal tuviera conocimiento de él también. Esta referido a la negativa de esta órgano Contralor de no tramitar Resolución Nº 194 del 2008 del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, relativo a ampliación de obras del Jardín Infantil Chile Barrio. El oficio es el siguiente:



CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO UNIDAD DE VIVIENDA Y URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES UNIDAD JURÍDICA

U.J. N°2.363/08 XIH/RSA/VHMR

9295

DEVUELVE SIN TRAMITAR RESOLUCIÓN N°194 DE 2008, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO



VALPARAISO,

005904 05. DIC. 2008

La Contraloría Regional ha debido abstenerse de dar curso a la resolución de la suma, que aprueba la modificación del Convenio Mandato Completo suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de Valparaiso y la Municipalidad de Quintero, para la ejecución del proyecto "Construcción Jardín Infantil Población Chile Barrio, Quintero", por cuanto, en su concepto, no se ajusta a derecho.

Al respecto, cabe anotar que en virtud del de 2006, del Gobierno Regional, este último se obliga a financiar la ejecución del el rol de Unidad Técnica en relación con el mismo. Además, con fecha 24 de octubre de 2007, el citado acuerdo de voluntades se modificó en el sentido de incrementar su 2007, del Gobierno Regional.

En este orden de ideas, corresponde Municipalidad de Quintero solicitó al Gobierno Regional un aumento presupuestario del proyecto en examen, ascendente a la cantidad de \$18.384.683, a objeto de disponer el pago de aumentos de obras y obras extraordinarias, de conformidad a la documentación que adjunta a su requerimiento.

A fin de dar curso a la petición de la Entidad 2008, autorizó el incremento en los términos solicitados, pronunciamiento que sirve de antecedente al acto administrativo del rubro.

AL SEÑOR
INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA '
REGIÓN DE VALPARAÍSO
PRESENTE

Copia informativa:

- Municipalidad de Quintero
- Secretaria del Concejo Municipal de Quintero
- Secretaria del Consejo Regional de Valparalso



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO UNIDAD DE VIVIENDA Y URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES UNIDAD JURÍDICA

Ahora bien, conforme se colige del Informe personal especializado de la Unidad de Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, de esta Contraloría Regional, que para estos efectos se constituyó en terreno y recopiló los documentos necesarios para emitir su opinión, no resultan procedentes, en principio, modificaciones de obras por un valor total de \$2.611.710, sin que corresponda, por tanto, se autoricen fondos para financiar aumentos de obras y obras extraordinarias cuya ejecución carece de la debida justificación técnica y jurídica, según se detalla en el referido Informe.

En este orden de ideas, y considerando que el principio de motivación de los actos administrativos exige que las decisiones de la autoridad se funden en antecedentes de hecho y de derecho fidedignos, debe concluirse que tanto el Acuerdo N°5.475, de 2 de octubre de 2008, del Consejo Regional de Valparaíso, como la resolución en estudio, han sido adoptados sobre el supuesto que el incremento presupuestario requerido por la Municipalidad de Quintero se ajusta a derecho, en circunstancias que los aumentos de obras y obras extraordinarias que se detallan en el Informe Técnico adjunto no se condicen con los instrumentos que regulan la licitación de que se trata, en los términos que en dicho documento se especifica.

el instrumento del epigrafe.

En razón de lo anterior, se devuelve sin tramitar

Saluda atentamente a US..

DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ
CONTRACIR NEUMANI, VALRARAIS
CONTRACIR SENERAL DE LA REFUSCICA

<u>DOM</u>; La Unidad Municipal de esa obra era la Secpla, no la Dirección de Obras.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación Sra. Viviana Besnier Retamal.

Secpla: El último aumento de obras fue de dieciocho millones de pesos y fracción y del total de los M\$18.000., se estaría descontando ese monto de los dos millones y tanto.

En esta situación la Contraloría es clara, no ha lugar esos dos aumentos porque se contradicen bases con especificaciones y con planos. El miércoles de esta semana nos citaron a una reunión en el Gobierno Regional

para estudiar el tema. Igual es bastante complejo porque acá, las obras ya se realizaron, pero lamentablemente no se puede dar curso a ningún pago.

La diferencia es de M\$2.671 y fracción, es lo que se rebajaría de los dieciocho millones de pesos, es lo que no se cancelaría, es decir, hay que rebajar del aumento de obra.

<u>Sr. Aguayo</u>: Por lo que recuerdo, en efecto se hizo una licitación en ese tiempo con el valor original del proyecto, la verdad es que en esa oportunidad, no hubo oferentes o interesados en la oferta, porque consideraron que era muy poca la plata para el proyecto. En ese contexto, se pidió al Gobierno Regional un aumento del proyecto, que consistió en M\$18.000., lo que entiendo que en ese minuto fueron aprobamos. Eso es lo que yo tengo conocimiento.

<u>Secpla</u>, Fueron aprobados. Lo que pasa es que la Contraloría no dio curso a la Resolución, o sea, fueron aprobados por el Gobierno Regional, por todos los entes correspondientes. Lo que pasa es que la Contraloría, al tomar razón, lo devuelve porque hace un análisis exhaustivo del tema, da cuenta de un informe adjunto al oficio de la Contraloría.

<u>Sr. Moreno</u>: En el documento la Contraloría es drástica en decir que esos dos millones y fracción están considerados en los planos, en las normativas e incluidos en los gastos de la adjudicación de la licitación, por lo tanto, no corresponde cancelar extras por eso, si corresponde por lo relacionado con los otros planos, con las vigas, el estudio de mecánica, entre otras cosas.

Secpla: La verdad es que no he estudiado por completo el proyecto y la obra, recién hoy día fui a terreno a ver la obra.

<u>Sr. Moreno</u>, El financiamiento no es municipal, sino que del gobierno, a nosotros solamente nos están informando básicamente del rechazo, no tenemos como Concejo ninguna injerencia.

Sr. Alcalde; Quiero entender que las obras se hicieron.

Secpla; Las obras están hechas, están ejecutadas, hoy día, estuve en terreno.

Sr. Alcalde: ¿Quién va a cancelar las diferencias?

Secpla: Nosotros no podemos, con ese informe de Contraloría estamos impedidos de hacerlo.

<u>Sr. Fernández</u>; Con ese informe de la Contraloría, no es necesario ser arquitecto para darse cuenta que eso necesitaba otro financiamiento.

Secpla, En todo caso, el miércoles hay una reunión en el Gobierno Regional de manera de analizar un poco este asunto, pero la verdad es que lo veo medio complejo, tampoco se puede cancelar con financiamiento municipal aunque estuviesen los fondos porque la Contraloría claramente dice que hay que rebajar.

<u>Sr. Moreno</u>, Hay un tema que el Alcalde esta pasando. Hay dos informes de la Contraloría, el primero habla de unas irregularidades que se cometieron en el municipio, los que requiere de un sumario.

S. Municipal; Hay un sumario instruido, inicialmente se designo un Fiscal el que debió abstenerse porque hubo problemas con la implicada, por tanto, se debió designar una nueva Fiscal.

Sr. Castillo: Estaba viendo que en este sumario aparece el nombre de una persona y esta persona ya no esta en la Municipalidad, entonces ¿A quien le hacen el sumario?

<u>Sr. Moreno</u>: Independiente que la persona ya no esté, hay que hacer de todas maneras el sumario. Si una persona ha estado contratada tiene de todos modos responsabilidad y esa persona tiene un Jefe directo, por lo tanto, este sigue en el municipio, se tiene que establecer el grado de responsabilidades, como tal.

- **Sr. Fernández:** En el Informe de Contraloría también están preguntando por sumarios que ya están en curso, aparte de estos temas. Me gustaría que nos informen acerca de cuales son los sumarios que están abiertos, cuales son los que hay que abrir y porque cuando viene la Contraloría se encuentra tal cantidad de situaciones, porque son varias las irregularidades, entonces, que pasa con la Unidad de Control interno de la Municipalidad.
- **Sr. Castillo**; Según mi parecer no encuentro una irregularidad, un paseo utilizando un bus por funcionarios de la Municipalidad, es ilógico que la Municipalidad teniendo bus propio, tengan que recurrir a arrendar un bus por un paseo.
- Sr. Moreno, Hay que ver dos cosas: Una, que lamentablemente hay muchos sumarios mas pendientes, son muchos mas graves que estos porque hay doble sueldos, hay platas metidas entremedio. Segundo, con respecto a eso, lo que parece para una persona que es correcto o justo, legalmente esta prohibido, en estos casos manda la ley y no manda el parecer.
- <u>Sr. Alcalde</u>; Creo que hay que buscar la trasparencia, a lo mejor subvencionar a la Asociación para que puedan arrendar un bus para realizar la actividad.
- Sr. Moreno, El día de mañana le puede pasar a Ud., Sr. Alcalde que a su gente le va a tener que arrendar un bus.
- <u>Sr. Alcalde</u>: Eso se va a tener que subsanarse justamente con lo que dicen ustedes conseguirse o arrendar vía subvención municipal que se de a los funcionarios.
- Sr. Moreno: Hoy día, la ley establece claramente que por ocupar un cargo no es dueño de las cosas, sino que es el pueblo entero y el fisco, por el contrario, si es dueño de las micros puede hacer lo que quiera con ellas, pero en este caso no es el Alcalde el dueño, sino que las administra, por tanto, tiene que responder por cada consumo de combustible, y por cada riesgo, quien le paga el sueldo, el chofer tiene que contar con ciertos requisitos, poliza, seguros, hay una serie de factores que influyen.

Entonces, en este caso es un cargo de la administración, es un cargo de dueño de.

- <u>Sr. Fernández</u>: Lo que pasa es que hay formas y formas. Hay personas, funcionarios que tienen personalidad jurídica, puede la Municipalidad arrendar el bus, se puede subvencionar el arriendo. Hay formas de hacer las cosas, no es llegar y pasar. A eso, se refiere el informe.
- <u>Sr. Moreno</u>, Los vehículos fiscales, no pueden andar los sábados y domingo los vehículos de la Municipalidad, por ejemplo a las 19:00 horas. Una autorización de la Intendencia.
- S. Municipal; Si es factible, para ello hay todo un procedimiento, no precisa autorización de la Intendencia, es un procedimiento interno administrativo.

III.- INFORME PRELIMINAR DE LA SITUACION PRESUPUESTARIA.

Con la venia del Concejo Municipal expone el Director (S) de Administración y Finanzas.

Finanzas (S): A petición del Sr. Alcalde hoy día en la mañana, requirió al Departamento de Finanzas el poder informar un estado de situación financiera del municipio, y fundamentalmente tiene que ver con el endeudamiento que tiene hoy día la Municipalidad a esta fecha, que va a impactar el presupuesto municipal del próximo año.

Hicimos este trabajo en el departamento hoy día, desde la mañana hasta este minuto, recién lo terminamos, tienen en sus manos la lista con todas las deudas que tiene el municipio a la fecha de hoy día,

además, se acompaña un respaldo respecto de cada una.

DEUDA AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2008

JUAN DIAMANTIDIS CHAPANO (VERTEDERO)	JULIO A DICIEMBRE 2008	5.100.000
CUERPO BOMBEROS DE QUINTERO (SUBVENCION)	MAYO A DICIEMBRE 2008	5.200.000
CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL (SUB. 32 UF MENSUAL)	MARZO A DICIEMBR 2008	6.866.370
TOTAL DEUDA MERCADO PUBLICO (CHILE COMPRA)		70.187.924
DEVOLUCIONES		365.000
AYUDAS SOCIALES		684.524
TELEFONICA CHILE S.A.		1.962.461
ENTEL PHONE		10.701.526
ENTEL PCS		1.328.347
ENTEL S.A.		1.411.165
CHILQUINTA ENERGIA S.A .(ALUMBRADO PUBLICO)		106.648.229
CHILQUINTA ENERGIA S.A. (PLAZAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES)		6.481.239
CHILQUINTA ENERGIA S.A.(CONVENIO)		22.228.376
ESVAL S.A.		3.198.078
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	ESTABLISHED TO SEE A SEE	2.042.765
SEGUNDA CUOTA BECA MUNICIPAL 2008		17.193.445
COMBUSTIBLE		3.533.724

TOTAL DEUDA MERCADO PUBLICO CON ORDEN DE COMPRA AL 05-12-2008

				AL 05-12-2008			
MES	DEPTO	O.C	TIPO	PROVEEDORES	FECHA	OBSERVACIONES	VALOR
MARZO	ESTADIO	329	CA08	Distribuidora De Maderas Montserrat Ltda	13/03/2008	Materiales para agua de riego	VALOR 55,160
ABRIL	Administracion	396	CA08	Constructora Vakfa Ltda.	18/04/2008	Baño	39.270
MAYO	RR.PP	466	CA08	Claudio Figueroa Maturana	15/05/2008	Vino	
JUNIO	Movilización	548	CA08	Arturo Godoy Bernal	05/06/2008	Mantención de bus amarillo	38.080 95.200
JUNIO	Control	591	CA08	Jaime Araya Navea	17/06/2008	Un timbre automatico	
JULIO	JPL	11423	CA08	Imprenta O'Higgins y Compañía Ltda.	01/07/2008	Talonarios permisos provisorios	14.280 80.920
AGOSTO	Personal	11496	SE08	Johnson"s S.A	13/08/2008	Vestuario personal planta contrata	
+	Obras	11532	SE08	Sanchez y Compañía Limitada	18/08/2008	Camara desgrasadora sistema desague cocina	910.778
AGOSTO	Movilización	11533	SE08	Jorge Soto Soto	18/08/2008	Obra de arte entrada a Quintero	37.988
AGOSTO	Movilización	11538	SE08	Jorge Soto Soto	18/08/2008	Obra de arte entrada a Quintero	83.300
AGOSTO	Tránsito	11578	SE08	Barraca Continental Ltda.	22/08/2008	4 angulos, para corral tambores de basura Terminal	378.420
AGOSTO	Movilización	11610	SE08	Arturo Godoy Bernal	28/08/2008	Reparación de buz azul	35.700
AGOSTO	Administracion	11612	SE08	Francisco Carvajal Silva	28/08/2008	Aridos	113.050
EPTIEMBRI	Gimnasio	11644	SE08	Ingeni.y Constr.Ricardo Rodriguez.	02/09/2008	Una impresora Xerox Laser	279.053
EPTIEMBR	DIDECO	11649	SE08	Comercial e Importadora Audio Musica	05/09/2008	Implementos orquesta juvenil municipal	200.372
EPTIEMBRI	RR.PP	11714	SE08	Empresa El Mercurio de Valparaiso S A	09/09/2008	Publicación	531.780
EPTIEMBRI	Administracion	11722	SE08	Barraca Continental Ltda	09/09/2008		314.687
EPTIEMBRI	Personal	11749	SE08	Megajohnson S.A.	11/09/2008	Materiales para reparaciones en escuelas Vestuario personal planta contrata	1.309.000
EPTIEMBRI	DIDECO	11773	SE08	Barraca Continental Ltda.		Materiales para reparaciones	68.000
EPTIEMBRI	DIDECO	11775	SE08	Monica Zuñiga Vergara		Materiales para reparaciones Materiales de oficina	280.126
EPTIEMBRI	Adquisiciones	11777	SE08	Ingeni.y Constr.Ricardo Rodriguez.	22/09/2008	Articulos de oficina	284.529
EPTIEMBRI	Obras	11778	SE08	Barraca Continental Ltda.			301.181
EPTIEMBRI	Juridico	11779	SE08	Monica Zuñiga Vergara	17/09/2008	Materiales reparación techumbre salon Asoc. Func Mun Utiles De Oficina.	570.308
EPTIEMBRI		11782	SE08	Monica Zuñiga Vergara		Utiles de oficina	130.067
EPTIEMBRI	Administracion	11788	SE08	Barraca Continental Ltda			130.067
	Administracion	11793	SE08	Barraca Continental Ltda.		Materiales, para reparación Club Adulto mayor Renacer	1.185.410
	Aseo y ornato	11830	CA08	Distribuidora De Maderas Montserrat Ltda		Materiales mantención esc. L. Irachet	211.883
	Administracion	11857	SE08	Comercial Kaufman S.A.		Marco y hoja de sierra	52.800
OCTUBRE	Obras	11873	SE08	Barraca Continental Ltda		Repuestos para vehiculos de carabineros	127.232
OCTUBRE	Obras	11874	SE08	Barraca Continental Ltda.		Materiales de construcción esc. Republica de francia	50.817
OCTUBRE	AICALDIA	11920	SE08	Fernando Leal Benavides	06/10/2008	Materiales de construcción rep.garita Loncura control acceso	14.000
OCTUBRE	AICALDIA	11924	SE08	Comecial Pacifico Ltda.	10/10/2008	Viaje ida y vuelta a Illapel	220.000
OCTUBRE	Tránsito	11958	SE08	Barraca Continental Ltda.	13/10/2008	Articulos de oficina	82.388
OCTUBRE	Tránsito	11970	SE08	Barraca Continental Ltda.	17/10/2008	Sala de baño Urinario para terminal de buses	110.670
OCTUBRE	JPL	11975	SE08	Comercial Pacifico Ltda.	20/10/2008	Materiales para confección de señales de transito	67.300
OCTUBRE	RR.PP	12000		Maryorie Cisternas Vilaxa	20/10/2008	Tintas y toner	242.046
	1414.1	12000	DEU0	Iwaryone disternas vilaxa	24/10/2008	Recuerdos dia del profesor	110.000

OCTUBRE		12006	SE08	Cía Maderera Chacabuco Ltda.	29/10/2008	Seis planchas de masisa enchapada	470 570
CTUBRE	AICALDIA	12007	SE08	Barraca Continental Ltda.		Materiales de construcción , para ayudas sociales	172.573
OVIEMBRE	Movilización	12012	SE08	Viviana Fernandez Ponce		Arriendo de cargador frontal un camión tolva	138.075
VIEMBRE		12014	SE08	Atilio Araya Castillo	03/11/2008	Dos trofeos campeonato de futbol	3.495.030
	Administracion	12033	SE08	Comercial e Idustrial Muebles Asenjo	05/11/2008	Tres sillas para Valle Narau	55.990
	Administracion	12034	SE08	Rodolfo Pino Hormanzabal	05/11/2008	Un escritorio para Valle Narau	121.023
VIEMBRE		12050	SE08	Eventos y Servicios Gastronomicos Ltda.	10/11/2008	Atención con desayunos , almuerzos, onces pers. Eleccion	142.800
VIEMBRE		12051	SE08	Atali Bernal Vasquez	10/11/2008	Ornamentación floral congreso de estudiantes ambientales	1.557.710
OVIEMBRE	DIDECO	12057	SE08	Megastore Limitada.			14.161
VIEMBRE		12059	SE08	Ana Rivera Marchevsky	10/11/2008	Affiches Tripticos OPD	101.150
VIEMBRE	Administracion	12064	SE08	Cable de la costa S.A.	13/11/2008 Proyecto red inalambrica		441.778
VIEMBRE		12074	SE08	Zeus Chile S.A.	14/11/2008	Cacelación de Hosting gimnacio	633.159
VIEMBRE	Administracion	12076	SE08	Soluciones Computacionales Limitada	18/11/2008 Mantención y reparación computadores		71.257
VIEMBRE	Gimnasio	12077	SE08	Atilio Araya Castillo			309.400
VIEMBRE	Administracion	12078	SE08	Computación Integral S.A.	19/11/2008	Mantención y reparación de coputadores	77.112
VIEMBRE	DIDECO	12081	SE08	Manufacturas de Alfombras Checoslovaquia	21/11/2008	Cubrepiso reparación de piso Of. Dideco	579.482
VIEMBRE	Administracion	12091	SE08	Bernardita Navarro Ulloa	27/11/2008	CD, Dvd y cables para mantencion de computadores	429.353
VIEMBRE	Movilización	12098	SE08	Comrrcial Kaumann S.A.			95.795
VIEMBRE	Movilización	12103	SE08	Automotriz Carmona y Cia Ltda.	28/11/2008	Mantención y reparación de camión	93.088
VIEMBRE	Movilización	12104	SE08	Luis Navarro Toledo			151.738
VIEMBRE		12107	SE08	Fernando Eltit Lama.	Edit in 2000 Floxibles campactadores de basula		65.000
VIEMBRE		12110	SE08	Megastore Limitada.	as i incoo loos planenas para trabajos en escuela mantagua sala cuna		99.793
VIEMBRE	Adquisiciones	12111	SE08	Imprenta O'Higgins y Compañía Ltda.	28/11/2008	Un calefont para sala cuna escuela Mantagua	111.860
	Aseo y ornato	12112	SE08	Dionicio Gonzalez Gonzalez	28/11/2008	Talonarios de actas de entrega	90.440
CIEMBRE		12115	SE08	Atilio Araya Castillo	28/11/2008	Recarga de gas	97.104
CIEMBRE		12116	SE08	Atilio Araya Castillo		21 medallas	37.485
ICIEMBRE		12117	SE08	Hector Donoso Marchant	01/12/2008	Un galvano Club Deportivo El Rayo	29.750
CIEMBRE		12118	SE08	Jaime Araya Navea	01/12/2008	Limpieza de fosa Escuela de Mantagua	678.300
ICIEMBRE		12119	SE08	Atilio Araya Castillo	01/12/2008	Dos Timbres	27.370
CIEMBRE		12120	SE08	Atilio Araya Castillo	01/12/2008	Un Trofeo	23.999
CIEMBRE		12140	SE08		01/12/2008	Dos trofeos	20.000
CIEMBRE		12146	SE08	Jorge Santana Fernández	03/12/2008	Mantención y reparación movil Nº 1	199.325
	DIDECO	12140	SEU8	ISE CHILE Seguros Generales S.A.	04/12/2008	Seguros escuela Deportes Municipales	278.320
						TOTAL DEUDA MERCADO PÚBLICO CON ORDEN DE COMPRA	19.195.282
				1		AL 05-12-2008	

ENCARGADO SE ENCARGADO ADQUISICIONES

ANDREA FERNANDEZ ORMEÑO ADM. ENCARGADO DEUDA

	CONVENIO CHILQUINTA ENERGIA OCTUBRE/NOVIEMBRE	
150.1664 UF+IVA	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO (Cuota 22/23)	7.671.023
185 UF+IVA	INSTALACION, REEMPLAZO DE LUMINARIAS (22-23/120)	9.450.445
	ALUMBRADO PUBLICO (22-23/24) CUOTA FIJA OTROS SERVICIOS TRABAJOS ESPECIALES	5.106.908
	TOTAL	22.228.376
	UF 15/12/2008 POR 21.463,65	

Entel Phone:

ractura	Copranza	Valor
4675474	100.885	2.268.677
4699034		2.442.411
13611726	28.911	386.842
13642963	29.130	390.464
13678120		400.362
13678121		26.181
13709398		414.840
13709399	V	26.181
13577131	45.957	670.946
13611727	48.765	717.750
13642964	49.694	733.241
13676889		760.815
13708281		787.616
13605250	4.630	51.440
13636139	4.383	48.700
13669690	5.996	66.620
13701855		48.620
13647699	2.356	26.181
13684687		26.181
13599718	2.356	26.181
13626495	2.356	26.181
4699034		3.589
15725796		26.088

325.419 TOTAL

10.376.107 10.701.526

Entel S.A.:

Factura	Cobranza	Valor
13589044	9.200	102.223
13627456	10.742	119.357
13652532	10.999	122.213
13685118		125.835
4623081	11.615	129.054
4651196	11.618	138.122
4670855	13.971	182.622
4694413		203.666
13693846		37.524
13693847		33.031
13693848		49.944
13693849		49.944
13693850		49.485

68.145 TOTAL 1.343.020 1.411.165

Entel PCS:

	Fecha	Factura	Valor
•	12/11/2008	15725796	1.124.557
	18/08/2008	13098251	174.861
	10/11/2008	13139616	4.000
	20/10/2008	13129550	24.929
	The Street Laboratory	TOTAL :	1.328.347

Telefonica Chile S.A.

Telefono	Factura	Valor	
2395374	16976225	1.021.995	Con Salida a Celular
2935885	16976237	211.306	
2932360	16932725	497.922	
2933609	16932730	146.197	
44126	1811018667	85.041	

Total \$ 1.962.461

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

PLANILLA BECAS 2008

Apellido P.	Apellido M.	Nombre	Monto 2º Cuota		
Ahumada	Paredes	Deborah	\$ 200.000		
Aravena	Barrera	Camila	\$ 100.000		
Armijo	Armijo	Laura Herminda	\$ 219.000		
Asencio	Caceres	Pamela del Carmen	\$ 164.062		
Asencio	Cid	Ricardo	\$ 100.000		
Aviles	Cisternas	Daniela	\$ 200.000		
Belaunde	Pino	Critopher	\$ 200.000		
ernal	Ramirez	Cristian	\$ 100.000		
Bouillet	Herrera	Abigail	\$ 371.200		
Burgos Bernal Nicole		\$ 100.000			
Bustos	ustos Duarte Tamara		\$ 355.000		
Cabello	abello Hernandez Diego Ignacio		\$ 200.000		
Cabrera	orera Cortez Luis Alfredo		\$ 252.000		
Caceres			\$ 100.000		
Calderon			\$ 100.000		
Carrasco	Gaete	Paulina	\$ 200.000		
Castro	Martinez	Rodrigo	\$ 100.000		
terda	Villalon	Monica	\$ 100.000		
Chandia	Olivares	Sebastian	\$ 100.000		
Cisternas	Cisternas	Daniela	\$ 500.000		
Cisternas	Vegas	Nadia	\$ 200.000		
Collao	Cancino	Juan	\$ 200.000		
Cordova	Ferrada	Cristian	\$ 200.000		
Daza	Lombardo	Pamela	\$ 200.000		
Diaz Martinez Maria Isabel		Maria Isabel	\$ 320.000		
Fajardo	Olivares	Paulina	\$ 436.550		
Figueroa	Herrera	Francisca	\$ 100.000		
Flores	Mancilla	Yaritza	\$ 200.000		

		21	
Galdames	Orellana	Denise	\$ 100.000
Garcia-Huidobro	Mendoza	Marcela	\$ 200.000
Gomez	Ormeño	Santiago	\$ 1.138.556
Gomez	Perez	Nataly	\$ 100.000
Georgi	Salas	Felipe	\$ 364.000
Guede	Gaete	Gabriela	\$ 100.000
Henriquez	Ordoñez	Karina	\$ 100.000
Inostroza	Trujillo	Marlenne	\$ 322.137
Jerez	Tejerina	Camila	\$ 297.500
		María Jose	\$ 100.000
Jorquera	Vasquez	Daniela	\$ 662.500
Lopez	Barrera		\$ 200.000
opez	Barrera	Marcela	\$ 600.000
Mondaca	Bustamante	Alejandra	\$ 550.000
Moretti	Orellana	Ivo	\$ 100.000
Moya	Maldonado	Maria	
Moyano	Diaz	Prisila	\$ 100.000
Ogaz	Rojas	Francisco	\$ 100.000
Olivares	Villanueva	Roberto Esteban	\$ 100.000
Olivares	Ramirez	Francisco	\$ 100.000
Ovando	Duarte	Fernando	\$ 200.000
Peñaloza	Farias	Karen	\$ 100.000
rez	Infante	Marlene	\$ 100.000
Perez	Canales	Fernando	\$ 200.000
Perez	Canales	Teresa	\$ 570.000
Pinochet	Cisternas	Franchesca	\$ 100.000
Pizarro	Muñoz	Jorge	\$ 100.000
Pizarro	Perez	Camilo	\$ 200.000
Ponce	Cabello	Llian	\$ 230.000
Rivera	Trejo	Gabriel	\$ 740.00
Rojas	Mendez	Bexire	\$ 172.44
Rojas	Purralef	Andres	\$ 200.00
	Weishaupt	Nicole	\$ 258.00
Romo	Muñoz	Carlos	\$ 200.00

		TOTAL	\$ 17.193.445
Zuñiga	Aburto	Rodrigo	\$ 100.000
añez	Acuña	Paulina	\$ 100.000
Villalon	Fernandez	Carlos	\$ 100.000
Verdejo	Bernal	Yorka	\$ 100.000
Venegas	Gonzalez	Jenifer	\$ 300.000
Veliz	Vega	Madelaine	\$ 200.000
Vega	Rodriguez	Karina	\$ 200.000
Vega	del Rio	Patricia	\$ 100.000
Vega	Castillo	Alex	\$ 696.000
Veas	Veas	Lorenzo	\$ 200.000
Vasquez	Bernal	Felipe	\$ 100.000
Valero	Olivos	Susan	\$ 100.000
Valenzuela	Oliveros	Fabian	\$ 100.000

Este endeudamiento a la fecha asciende a la suma de M\$265.133, 173., y se desglosa como lo dice en algunos ítem, como por ejemplo, el ítem de subvención al Cuerpo de Bomberos; Corporación de Asistencia Judicial. Un ítem por arriendo del vertedero; otro ítem por deudas en el Mercado Público que tiene que ver tanto con todos los compromisos que tiene la Municipalidad en Chilecompras que están adquiridos o en algunos casos que están facturados.

Después tenemos las devoluciones que son fundamentalmente devoluciones que se hacen por permisos de circulación que se pagan en la comuna, las que hay que devolver a otras comunas; después tenemos una deuda por ayudas sociales que están pendientes por pagar. Telefonía con cuatro ítems: Teléfonos fijos, teléfonos que están fuera del municipio, telefonía móvil e Internet. El otro ítem fuerte que tenemos es el tema del alumbrado Público con tres ítem: alumbrado publico propiamente tal con una deuda de M\$106.000; plazas y dependencias municipales por M\$6.000., y un convenio que suscribió la Municipalidad unos meses atrás para poder en ese momento abordar una deuda que ya tenía y que se pudo cumplir hasta el mes de octubre de este año, quedando pendiente noviembre y diciembre.

Enseguida tenemos una deuda menor en Correos y la otra deuda importante, es la segunda cuota de las Becas Municipales que esta pendiente por pagar.

Sr. Alcalde; Sobre esto queremos que se haga un cuadro bien claro de todo, para que ustedes sepan la realidad, hay compromisos del año 2007-2008 que no están en este informe que son las deudas pendientes de los profesores, las subvenciones que vamos tener que arrastrarlas en el Presupuesto Municipal del año 2009, lo que ascendería mas o menos a M\$65.000 por concepto de bonos que no han sido cancelados, se estaría pagando una primera cuota que seria cancelado mañana, hay que contemplarlo porque se imputan al presupuesto municipal de este año y la diferencias en el presupuesto municipal del año que viene.

A lo mejor es justificable, pero no corresponde tampoco como se hizo, es que todo el personal adscrito al Daem., al hacer un chequeo rápido, habían M\$22.000., en sueldos que no están en el Presupuesto Municipal, ni en el Padem que son los fondos que se trasfieren a Educación. Estos M\$22.000., sumados al año, dan M\$260.000.-que hay que traspasar del Presupuesto Municipal para cubrir al personal que no esta en el Daem.

Sr. Aguayo; Se ha hecho todos los años.

Sr. Alcalde: Si, pero lo que esta diciendo la Contraloría es que está mal hecho. Para mi es una malversación de fondos, o sea, M\$260.000., que es lo que habría que ir despejando o ir viendo como se va adecuando a estas personas que se necesitan a través de servicios porque a lo mejor son personas que se necesitan, y a lo mejor han sido mal asignadas. El transporte escolar debe ser pasado a educación, debiendo haber mecánicos por educación, sicólogos, asistentes sociales pero por educación. Situación que tiene que estar considerado, como una forma de trasparencia en el Padem porque son costos de educación y no municipal. Eso es lo que no esta reflejado.

Lo otro consulto al Director de Obras, si la contraparte municipal, de los M\$15.000. están pagados a Vialidad.

Finanzas (S): Están pagados.

<u>Sr. Alcalde</u>; Una deuda que no está, es un tema administrativa que después vamos a aclarar, es justamente que con la gente del GNL., nos informaba que ingresaron unas platas, que había una diferencia en el municipio de M\$24.000., de proyectos, los que no están porque se gastaron, es decir, no están en las arcas municipales. Entonces, allí, también hay una malversación de fondos en esos proyectos, o sea, hay M\$24.000., que no figuran en los proyectos, no están.

De hecho el informe que nos dio el Director de Finanzas (s), se gastaron en la parte administrativa, operativa del municipio, siendo que la empresa entrego esos dineros para un proyecto especifico.

Esto es un informe preliminar, no había querido dar información nada porque yo creo que no está reflejada la realidad. En esto, ninguno de nosotros es contador Auditor, ninguno de nosotros va saber la verdad de cuales son las cosas que realmente están como deuda real que tenemos porque hoy día, podía decir, entregaron todo el transporte pesado en mal estado, que hay que reparar, si pongo plata porque ya hubo un vecino que aporto M\$1.700 en reparar un motor. Esta en mal estado la retroexcavadora, cargador frontal, el vehiculo de alcaldía en pana, vemos que no hay vehiculo municipal para hacer gestión, por ende no se pueden hacer las encuestas, el Director de Obras no tiene personal para fiscalizar los permisos de edificación. Hay un montón de cosas que las vamos a ir conociendo.

Queremos que se vaya facilitando la gestión y también recaudar platas que no tenemos. Deseo pedirles de acuerdo a este Informe Preliminar, pero considero que es el Director de Control quien tiene que dar explicaciones de todas situaciones que han ocurrido, para eso esta este funcionario, pero en la mañana me manifestó textualmente "que no era tomado en cuenta". Aquí no es que no sea tomado en cuenta, el Director de Control está por sobre el Alcalde.

Para ser realista y no alarmista, estimo que habría que pedir una Auditoria de una vez por todas, que en el municipio se haga una Auditoria externa. La otra vez la pedí, pero no se hizo, don Raúl Vargas tampoco la hizo, pero viendo la realidad de esto, creo que hay que hacer una Auditoria para que sepamos la realidad.

Hoy día, el déficit que es alrededor de los M\$400.000, que nosotros vamos a tener que restar e ir pagando para ir saliendo. Sabemos que todos los municipios tienen deuda, pero tenemos que ir saliendo, ir mejorando la gestión. A mi también me gustaría, reitero, hay platas no solo del ámbito de lo que entra y de lo que esta, sino que hay platas de proyectos que me gustaría saber si realmente fueron invertidas en los proyectos, que se cuantifique si realmente lo que se hizo esta ajustado a las facturas que se emitieron.

Finanzas (S); Tenemos también el informe de Educación.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Meses	Gasto	Sueldos Profesores	Gaste	os Personal DAEM	Subv. N	Ministerio Educación	Subv	ención Municipal
Enero	\$	96.424.545	\$	48.359.602	\$	78.967.591	\$	41.000.000
Febrero	\$	79.233.569	\$	43.032.254	\$	77.617.067	\$	60.000.000
Marzo	\$	79.537.465	\$	54.787.667	\$	76.265.281	\$	30.000.000
Abril	\$	80.042.708	\$	46.722.754	\$	70.671.311		
Mayo	\$	82.004.992	\$	47.681.915	\$	72.826.209	\$	135.000.000
Junio	\$	87.073.455	\$	48.113.971	\$	74.939.975	\$	66.000.000
Julio	\$	90.326.239	\$	46.317.030	\$	77.694.352	\$	71.000.000
Agosto	\$	84,207,676	\$	46.349.997	\$	70.711.147	\$	60.000.000
Septiembre	\$	86.534.025	\$	47.516.582	\$	73.346.326	\$	80.000.000
Octubre	\$	107.718.767	\$	45.891.441	\$	75.462.471	\$	50.000.000
Noviembre	\$	84.234.796	\$	47.097.931	\$	73.661.424	\$	94.500.000
	\$	957.338.237	\$	521.871.144	\$	822.163.154	\$	687.500.000

NOTA:Se incluye en Subvención Municipal mes de Noviembre \$16.000.000.- Primera Cuota Bono S.A.E.

Meses Enero - Noviembre

Gastos de Consumos Electricidad	\$ 15.433.479
Agua	\$ 20.420.555
Teléfono	\$ 9.462.878
	\$ 45.316.912
Gastos Funcionamiento	\$ 48.810.843
	\$ 94.127.755

En este cuadro se puede ver lo que ha sido la historia de enero a noviembre de este año. Se tiene la información del gasto en sueldos por los profesores propiamente tal, gastos del personal del Daem que es el personal que no trabaja directamente en Educación que son M\$521.871,144., aparece indicado lo que llega por subvención del Ministerio de Educación que son M\$822.164 y en la última columna la subvención que ha debido hacer el municipio para poder cubrir el déficit que tiene el sistema. Tenemos también los gastos de funcionamiento que se generaron durante todos estos meses entre consumos que son electricidad, agua y teléfono y mantenciones.

<u>Sr. Alcalde</u>, Creo que aquí no vamos a zanjar el tema, propongo que se acuerde hacer una Auditoria, viendo la modificación presupuestaria para esto con el presupuesto municipal del año 2009. No sé cuanto vale una Auditoria de esta magnitud de este alcance para ver la realidad y ordenarnos, no nos sigamos haciendo tontos

nosotros mismos, no se trata de andar ofuscando ni acusando, pero también a mi me toca la responsabilidad hoy día. Se lo he dicho a todos los funcionarios, lo que yo tenga que denunciar lo voy a denunciar, porque no quiero después que el cuerpo de Concejales, me acuse por abandono de funciones. No estoy en persecución de nadie específico, pero los temas administrativos que tenga que asumir, los voy a asumir. Lo planteo en esos términos.

Reitero, creo que es necesario hacer una auditoria. Esa es la propuesta.

<u>Sr. Aguayo</u>, Antes que eso, me gustaría saber, y consultar al Director de Finanzas (s). ¿El convenio de Chilquinta por M\$22.228, a cuantos meses corresponde?.

Finanzas (S); Son dos cuotas, octubre y noviembre. El mes de diciembre aún no esta computado.

<u>Sr. Aguayo</u>, Hacia esa pregunta porque lo que pasa considerando el gasto por lo que se debe a Chilquinta son M\$185.000, y si tomamos en consideración que existe un convenio de por medio. En relación al alumbrado público, ¿Lo que se debe es de marzo a diciembre?

Finanzas (s); No sabria decirle.

<u>Sr. Aguayo</u>: Si viene cierto el Alcalde ha señalado que en estos momentos es esta la situación financiera, pero no es menos cierto que hay que aprovechar de hacer algunas consultas, respecto de la información que esta entregando.

En la documentación aparece una deuda con el arriendo del vertedero por M\$5.100., me gustaría que el Director de Obras, por lo que se nos informo en el Concejo Municipal anterior, hay un convenio con una empresa externa que va a extraer algunos bonos de carbono y para esos efectos había hecho un deposito de M\$51.000., ¿Si se entrego esa suma de dinero al municipio porque no se pago esta deuda?

<u>DOM</u>; Al respecto se pagaron M\$17.000., en el mes de octubre y M\$10.000., en el mes de noviembre. Hoy día depositamos el último cheque de M\$17.000., y esperamos que sea cancelado como corresponde.

Sr. Aguayo; ¿En que situación queda ese convenio que existe? porque es un convenio que existe.

Sr. Alcalde; Es un tema que desconozco, estamos recién llegando.

<u>Sr. Castillo:</u> Pienso que seria bueno una auditoria porque hay muchos no sé, muchos levantamientos de hombros para dar respuesta de tanta plata como que no estaban muy metidos en el tema de las platas.

<u>Sr. Alcalde</u>; Como dice el Concejal Sr. Castillo, he conversado con los Directores de servicios y hasta me parece extraño que todas las cosas que pasaran, el Director de Control no las supo. El Director de Control se declara ignorante del tema, creo que es un grave error. El funcionario responsable de todo esto, es el Control, es el funcionario que tiene la responsabilidad de visar y chequear todos los temas.

Como lo señala el Concejal, en el sentido de escoger a uno de nosotros no nos sirve porque esto va a afectar gravemente el presupuesto del año 2009, vamos a tener que hacer un esfuerzo en eliminar personal, apretarnos mucho en un momento de recesión. Tendremos que presionar en el gobierno, que nos pasen recursos, que nos compensen por todo esto.

Este déficit, independientemente de pagarlo, lo vamos a cubrir con muchos proyectos y tratar de apuntar a una batería que vamos funcionando para que se vaya contrarrestando esta deuda. Para mi son M\$600.000., La realidad al vuelo, estimo que son M\$600.000.

Si continuamos con el personal que esta en el Daem son M\$600.000., esta muy claro con lo que acaba de entregar como información el Director de Finanzas (S), Son M\$500.000.

La propuesta es que hay que hacer una Auditoria de una vez por todas para que zanjemos y que nos diga la forma de cómo hay que seguir operando. La auditoria nos va a arrojar un informe de la deuda.

<u>Sr. Carrasco</u>; Una auditoria nos va arrojar lo que hoy día tenemos. Mirando el tema del Daem y todo los proyecto, me puedo dar cuenta que las platas se han gastado en otras cosas. Lo importante hacer a la brevedad una reingeniería para ver realmente si tal vez, funciona la Municipalidad con el personal que hoy día hay, pero para eso hay que afinar los presupuestos y ver de donde vamos a sacar las platas o tal vez, efectivamente, la reingeniería va a arrojar que tenia personal demás. A lo mejor la parte de educación se gasto, hay que asignar los costos de transporte a educación, para que no ocurra esto.

Es muy importante lo que el Alcalde plantea, hay que partir con un cuento claro y eso significa una Auditoria externa.

<u>Sr. Alcalde</u>, Claro, planteo es una Auditoria externa, no se cuanto sale, pero hoy día, esta el portal, hay que pedir y ver los oferentes.

Sr. Castillo: Habemos cuatro Concejales nuevos, y queremos empezar de cero también, y empezar sin problemas.

Sr. Carrasco, Más que eso, también esta el tema de la gestión del Alcalde y del Concejo.

Sr. Castillo, Por la tranquilidad de todos nosotros.

<u>Sr. Aguavo</u>: Yo estoy totalmente de acuerdo con el Alcalde, más aún, en el entendido que se tome en el conjunto, no se trata de por ser Concejales nuevos porque nosotros fuimos parte junto con el Concejal Sr. Moreno del Concejo anterior, pero no por eso, somos responsables de la actuación administrativa anterior. Más aún, yo creo que de las cosas positivas que hay que rescatar del Alcalde, es que nosotros con el Concejal Sr. Moreno fuimos insistentes como el resto del Concejo en señalar al Alcalde en señalar que las platas de educación las manejara educación.

Considero que llegado el minuto que el Alcalde pueda tomar este aspecto y las platas de educación manejarlas aparte, o sea, a través de un Departamento de Finanzas del Daem, no de manera en conjunto con el municipio porque ahí se encuentran los problemas.

Estoy absolutamente de acuerdo.

<u>Sr. Moreno</u>; El tema de la auditoria siempre se ha hablado, ojala que ahora se realice, se tendrá que modificar el presupuesto para la auditoria externa porque tiene que ser de buena calidad, de una institución confiable. Por mi parte no habría problemas.

Lo otro, que hay que recalcar que si viene cierto el presupuesto de educación esta inflado no porque educación lo gaste, eso que quede claro a todo el mundo, sino que se usaba como un medio para contratar gente para desarrollar otras funciones. Eso no es responsabilidad de educación sino que de Alcaldía que tomaba esas decisiones y contrataba gente de esa manera. Hay una falla administrativa que en su momento se hizo notar, pero que al final se persistió en esa conducta irregular, por eso es que educación aparece como el gran gastador de fondos, sino que educación fue usado como un colchón para contratar mas gente.

Si se analiza, no los profesores, la gente contratada por educación que no es docente, se va a encontrar con la sorpresa que hay de todo, secretarios que trabajan aquí adentro, hay gente que anda manejando vehículos que no corresponde y además, gente que tiene sueldos inflados. De hecho, cuatro a seis meses atrás solicite un listado, un informe oficial de la gente contratada y los sueldos, no me lo quisieron dar, pero al final me lo dieron. Tengo base para decir lo que estoy señalando, que hay gente contratada que recibe \$700.000., o que eran paradocentes, que era solo de apoyo logístico administrativos que ganaban mas que los profesores. Hay mucha gente en esa posición, y se daba la casualidad que eran familiares de algunos funcionarios de acá, contratados

de la nueva administración, no de los funcionarios de planta.

Eso, es medio extraño que es importante que se aclare a quien se pago y como se pago. También aclarar y recordar que por educación una persona que percibió dos, tres sueldos durante varios meses. Entonces, obviamente que esas son cosas irregulares que en estos momentos se dan a conocer. Por tanto, lo más sano es que se haga una auditoria como corresponde, no importante que se demore pero que ojala pudiésemos destinar recursos prioritariamente para eso y seguir inflando otras cosas.

Un último comentario. Sé que el Alcalde nuevo que llega, tiene ganas de hacer hartas cosas, pero creo que el Alcalde debiera ser conservador en los gastos, sobre todo en los relativos a eventos y actividades con fondos municipales. Si nos adjudicamos un proyecto, que bueno, pero no así, en eventos que financie el municipio en un 100% porque eso significa un gasto enorme que vamos a tener que subsanar de alguna manera, y como podemos ver este presupuesto no da para mucho, o sea, este año va a ser casi prácticamente perdido, entonces, mostrar austeridad frente a la comunidad va ser muy bueno mostrando que es otro estilo de manejo administrativo de la comuna. Eso es lo fundamental, marcar la diferencia.

Sr. Alcalde; Entonces, estamos de acuerdo en contratar la Auditoria Externa vía licitación como corresponde.

Enseguida se procede a la votación de los Concejales cuyo resultado es unánime, todos votan a favor de la propuesta.

<u>Sr. Moreno</u>; Por el monto que signifique el servicio de la Auditoria después tendrá que ser Autorizado por el Concejo Municipal.

Acuerdo, El Concejo Municipal adopta por unanimidad que se proceda a efectuar Auditoria Externa vía Licitación Pública.

IV.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMISIONES DE CONCEJO MUNICIPAL.

S. Municipal; Contarles que el Concejo Municipal además ha funcionado a través de la estructura de Comisiones de Trabajo, entre las cuales se encuentran las Comisiones: Deportes, Educación y Cultura; Ordenamiento Territorial, etc.

<u>Sr. Fernández</u>; Tenemos una propuesta de mantener las seis Comisiones que existían, pero además crear una Comisión de Salud y Medio Ambiente. La propuesta es la que dará lectura la Secretaria Municipal

Finalizada la lectura de las Comisiones de Concejo, el Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal la propuesta, cuyo resultado es unánime en aprobarlas.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad la siguiente Estructura y organización de las Comisiones de Concejo Municipal:

Comisión de Educación y Cultura

Víctor Hugo Fernández Contreras

Héctor Aguayo Lorca

Carlos Castillo Contreras

Presidencia Dic. 2008 – 2010 - Víctor Hugo Fernández Contreras

Comisión de Deportes y Recreación

Mauricio Carrasco Pardo

Juan Alarcón Roa

Marcelo Moreno Bobadilla

Presidencia Dic. 2008-2010 - Mauricio Carrasco Pardo

Carlos Castillo Contreras Juan Alarcón Roa Mauricio Carrasco Pardo

Presidencia Dic. 2008 - 2010 - Juan Alarcón Roa

Comisión Finanzas y Proyectos Inversión

Víctor Hugo Fernández Contreras Héctor Aguayo Lorca Mauricio Carrasco Pardo Presidencia Dic. 2008 -2010 – Mauricio Carrasco Pardo

1 residencia Dic. 2000 -2010 – Madricio Carrasco I are

Comisión Ordenamiento Territorial

Héctor Aguayo Lorca Mauricio Carrasco Pardo Víctor Hugo Fernández

Presidencia Dic. 2008 – 2010 – Héctor Aguayo Lorca

Comisión Turismo y Eventos

Marcelo Moreno Bobadilla Víctor Hugo Fernández Contreras Juan Alarcón Roa

Presidencia Dic. 2008 - 2010 - Marcelo Moreno Bobadilla

Comisión Salud y Medioambiente

Carlos Castillo Contreras Juan Alarcón Roa Marcelo Moreno Bobadilla

Presidencia Dic. 2008 -2010 - Carlos Castillo Contreras

V.- VARIOS

5.1.- Proveer de los recursos necesarios para funcionamiento del Concejo Municipal;

<u>Sr. Fernández</u>: En el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades, la obligación que tiene el Alcalde de proveer a los Concejales de recursos materiales e inmateriales para que el Concejo desarrolle su labor, este Concejo según lo que hemos conversado solicita que se mantenga una persona que haga las veces de Secretaria para el Concejo Municipal, sin perjuicio de las atribuciones de la Secretaria Municipal y los teléfonos celulares. Además, de los computadores.

Sr. Alcalde. No me opongo a que no tengan los teléfonos y que sigan funcionando, pero tenemos que buscar la formula mas adecuada para entregárselos. Espero que este nuevo convenio que paguemos se cambie los aparatos telefónicos y estemos todos con un mismo teléfono.

Respecto a la Secretaria ¿ ustedes quieren que siga la misma?.

Sr. Aguavo: No hay que olvidar que la Secretaria que hoy día, tenemos los Concejales viene desde hace bastante tiempo, incluso de antes que yo fuera Concejal, por tanto, la experiencia que tiene es tremendamente positivo e importante, es solamente por un tema de experiencia, ha estado prácticamente en tres Concejos.

Sr. Alcalde: Entonces, No hay discusión.

Sr. Aguayo, Sin embargo, si necesita apoyo como lo dice la Secretaria Municipal.

<u>Sr. Fernández</u>; Si bien yo estuve hoy día con ella, yo la conozco personalmente, tiene la experiencia necesaria, no me cabe ninguna duda, pero también creo que como todo nuevo esta supeditado a evaluación.

- Sr. Alcalde, Estoy dispuesto a todo lo que están planteando, si ustedes están viendo que no esta funcionando.
- Sr. Alarcón, Ella es una funcionaria que te lleva todo al dedillo todo lo de cada uno de nosotros.
- Sr. Carrasco, Si, yo me he dado cuenta que los pocos días que he estado es súper eficiente.
- <u>Sr. Alcalde</u>; Entonces, hasta el momento seguimos como esta, de acuerdo a evaluación ustedes verán en su momento.
- Sr. Moreno, Necesita un apoyo porque del trabajo que generemos a veces, no da abasto.
- Sr. Fernández; Esta semana hemos estado varios Concejales todo el día, en la Oficina, hemos trabajado bien.
- Sr. Alarcón, Llega mucha gente a la Oficina de los Concejales. A veces, sacan a la Secretaria de abajo cuando falta alguien.
- S. Municipal; Eso, es a veces, no es permanente.
- <u>Sr. Alcalde</u>; Respecto de los teléfonos el Director de Finanzas (s) tendrá que revisar los contratos y ver la modalidad de contar con celulares nuevos.

5.2.- Agradecimientos- Juramento de Concejales y Alcalde;

Sr. Aguayo; Agradezco de verdad, la bienvenido que tuve ese día en el juramento, un acto tan solemne.

5.3.- Felicitaciones al Alcalde por equipo de profesionales;

- <u>Sr. Aguayo</u>; La verdad es que quiero felicitar al Sr. Alcalde por el equipo técnico que ha traído al municipio, me parece que la calidad profesional de la Secpla, Sra. Viviana Besnier R; de la Dideco, Sra. Marizella Valdés C.; va a ser tremendamente positiva tanto para su gestión y también para la comunidad.
- <u>Sr. Alcalde</u>: Sumándome al tema del análisis del Presupuesto y de la parte contable, me gustaría sostener una reunión de trabajo con el equipo técnico para que ustedes los conozcan y estas a su vez a ustedes, con el fin de que puedan coordinar con los Jefes de Departamento y estos proporcionen toda la información en su facultad de fiscalizadores, como asimismo relacionarse y plantear las inquietudes que están recibiendo de los vecinos. Quiero que conozcan a la gente que va a estar mas cerca de la parte de ejecución, también algún día tendremos una reunión con todos los funcionarios.

Les vuelvo a decir, no vengo con revanchismo ni con nada, sino que quiero que sea un Concejo constructivo, propositivo y también facilitador, que me digan las cosas malas que ven y también el mal accionar de los funcionarios. Esto se lo he dicho también a los funcionarios mas cercanos que han venido conmigo, no vengo a tratar mal a la gente, tampoco creo que vengan con esa disposición, pero de repente hay gente que se arranca con los tarros y creo que hay que parar este tipo de situaciones en su momento. Eso, también quiero que me lo digan, en el rol de fiscalizar y saber quienes son los que no están trabajando en este nuevo gobierno comunal.

5.4.- Permisos de la temporada estival;

<u>Sr. Alcalde</u>: He determinado solo otorgar este tipo de permisos solo a la gente de Quintero por casos sociales o por necesidades laborales, no estoy otorgando permiso a ningún externo, estoy chequeando que la gente realmente sea de Quintero.

5.5.- Aseo Comunal y Seguridad Ciudadana, temporada estival;

Sr. Alcalde, En esto he pesquisado dos cosas: Uno es el tema del Aseo y Dos, el tema de Seguridad, como primera tarea. Invito a los Concejales integrarse, proporcionar ideas y ver que somos una comuna potente, que somos diferentes, que podemos hacer cosas con los recursos que disponemos, sacando el máximo de rentabilidad.

Reitero al equipo técnico, quiero ver estos temas, contactarnos con la gente de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, plantear los temas para que nos apoyen. También quiero invitar a los Concejales que en ocasiones me puedan acompañar para estas gestiones que tenga que realizar, quiero que sean participes de esta gestión, que no es solo del Alcalde sino que también del Concejo Municipal y de la comuna, actuar con las cartas sobre la mesa.

Hay cosas que estoy conociendo al igual que ustedes, por eso agradezco a los Concejales por el haber aprobado las Modificaciones Presupuestarias, excepcionalmente como lo manifestó el Concejal Sr. Moreno en esta ocasión, para la próxima esperamos contar con el debido tiempo para que los Concejales lo conozcan y lo estudien.

Se cierra la Sesión siendo las 17.55 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPAL

ALCALDE

SÉ VARAS ZÚÑIGA ALCALDE